



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA  
DEPARTAMENTO DE MEJORA REGULATORIA**

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

**SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, PRESENCIALES O VIRTUALES, DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE MÉRIDA**

El Municipio de Mérida, Yucatán, representado por el Ayuntamiento de Mérida mediante la Dirección de Administración a través de la Subdirección de Mejora Regulatoria, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciona, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a lo previsto en el artículo 29 de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Yucatán los cuales se señalan a continuación: Nombre, Institución o Dependencia que representa, género y firma, así como, imagen, audio, video digital de la sesión.

Los datos personales que recabamos de usted, ya sea en formato electrónico o escrito, se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Realizar un registro de las personas representantes de las Unidades Administrativas Municipales y Estatales; Cámaras empresariales, Asociaciones u Organizaciones no gubernamentales, Institutos Académicos de Educación Superior que participen en las sesiones convocadas por la Dirección de Administración a través de la Subdirección de Mejora Regulatoria, en las sesiones ordinarias y/o extraordinarias, de manera presencial y/o virtual, del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de Mérida, así como en los grupos de trabajo y otros similares.
- Realizar toma de audio, video y fotografía de las sesiones ordinarias y/o extraordinarias, de manera presencial y/o virtual, del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de Mérida.

En caso de que usted desee ejercer sus derechos ARCOP (Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad) sobre sus datos personales, usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida, ubicada en el predio marcado con el número cuatrocientos setenta y uno de la calle cincuenta entre las calles cincuenta y uno y cincuenta y tres de la Colonia Centro, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, México, en un horario de 08.00 a.m. a 14:00 p.m. de Lunes a Viernes hábiles, así como en la página de la Plataforma Nacional de Transparencia [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede usted hacer valer, puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la siguiente dirección electrónica: [www.merida.gob.mx/avisodirecciones](http://www.merida.gob.mx/avisodirecciones).

Mérida, Yucatán a veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés.



ADM-MR-S-06